



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 437.-

POR LA CUAL SE TRASLADA AL SEÑOR JORGE INSFRÁN KRAUER, FUNCIONARIO DEL DEPARTAMENTO DE MESA DE ENTRADA Y CENTRAL DE TRÁMITES, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN DE CORREO DIPLOMÁTICO, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 3 de mayo de 2018

VISTO: El Artículo 8° de la Ley N° 1635/00, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

El Art. 26° de la Resolución N° 627, “Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

El Memorándum VMAAT/SG/CD/N° 25/18 del 5 de abril de 2018, por medio del cual el Sr. Jorge Insfrán Krauer, solicita su traslado del Departamento de Mesa de Entrada y Central de Trámites a la Dirección de Correo Diplomático, contando para el efecto con el parecer favorable correspondiente.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Traslada al Señor **Jorge Insfrán Krauer**, funcionario del Departamento de Mesa de Entrada y Central de Trámites, para prestar servicios en la Dirección de Correo Diplomático, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____